

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**22215** *ORDEN APU/3786/2007, de 27 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento como Subdirector General de Acción Social y Formación de don Fernando Sánchez-Beato Lacasa.*

Por Orden APU/2992/2007, de 10 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 15-10-2007), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdirector General de Acción Social y Formación.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Fernando Sánchez-Beato Lacasa, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, N.R.P. 5093908035 A1111, como Subdirector General de Acción Social y Formación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 27 de noviembre de 2007.-La Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado Méndez.

**22216** *ORDEN APU/3787/2007, de 27 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento como Subdirector General de Coordinación de la Administración Periférica de don José María Mediero López.*

Por Orden APU/2992/2007, de 10 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 15-10-2007), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdirector General de Coordinación de la Administración Periférica.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don José María Mediero López funcionario del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 0079306613 A1603, como Subdirector General de Coordinación de la Administración Periférica.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 27 de noviembre de 2007.-La Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado Méndez.

**22217** *ORDEN APU/3788/2007, de 27 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento como Subdirectora General de Administración Financiera de doña Almudena Romero Blázquez.*

Por Orden APU/2992/2007, de 10 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 15-10-2007), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdirector General de Administración Financiera.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de doña Almudena Romero Blázquez, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 0537445746 A1604, como Subdirector General de Administración Financiera.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 27 de noviembre de 2007.-La Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado Méndez.

**22218** *ORDEN APU/3789/2007, de 27 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento como Subdirectora General de Gestión de Personal de doña M. Teresa Muñiz Prieto.*

Por Orden APU/2992/2007, de 10 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 15-10-2007), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdirector General de Gestión de Personal.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de doña M. Teresa Muñiz Prieto, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, N.R.P. 0975791457 A111, como Subdirectora General de Gestión de Personal.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 27 de noviembre de 2007.-La Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado Méndez.